

RAD. 009 2010 00539 00

AUTO No. 5607

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Santiago de Cali,

19 JUL 2017

.- **AGREGAR** a los autos la anterior liquidación del crédito presentada por la parte actora, toda vez que no cumple con los presupuestos del numeral 4 del artículo 446 del C.G.P y la misma **no refleja ningún abono a las obligaciones** y no atiende a ninguno de los eventos indicados en los artículos 446, 455 y 461 del C.G.P., **EN CONSECUENCIA NO TENER** en cuenta la liquidación precedente.

Notifíquese
El Juez,

LUÍS CARLOS QUINTERO BELTRÁN

JUZGADO SEGUNDO EJECUCIÓN CIVIL
MUNICIPAL

En Estado No. 193 de hoy se notifica a
las partes el auto anterior.

Fecha:

3 AGO 2017

MARÍA JIMENA LARGO RAMÍREZ
SECRETARIA

RECIBIDO
SECRETARIA
19 JUL 2017

RAD. 029 2014 00267 00

AUTO No. 5604

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Santiago de Cali,

19 JUL 2017

.- Por secretaria córrase el respectivo traslado a la parte contraria de la a la liquidación del crédito que antecede aportada por el apoderado judicial (a) de la parte demandante.

Notifíquese

El Juez,

LUÍS CARLOS QUINTERO BELTRÁN

JUZGADO SEGUNDO EJECUCIÓN CIVIL
MUNICIPAL

En Estado No. 133 de hoy se notifica a
las partes el auto anterior.

Fecha: - 3 AGO 2017

MARÍA JIMENA LARGO RAMÍREZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL
Cali
María Jimena Largo Ramírez
Secretaria

RAD. 027 2015 00005 00

AUTO No. 5578

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Santiago de Cali,

19 JUL 2017

.- Por secretaria córrase el respectivo traslado a la parte contraria de la a la liquidación del crédito que antecede aportada por el apoderado judicial (a) de la parte demandante.

Notifíquese

El Juez,

LUÍS CARLOS QUINTERO BELTRÁN

JUZGADO SEGUNDO EJECUCIÓN CIVIL
MUNICIPAL

En Estado No. 133 de hoy se notifica a
las partes el auto anterior.

Fecha: 19 JUL 2017

MARÍA JIMENA LARGO RAMÍREZ
SECRETARIA

RAD. 022 2016 00135 00

AUTO No. 5577

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Santiago de Cali,

19 JUL 2017

.- Por secretaria córrase el respectivo traslado a la parte contraria de la a la liquidación del crédito que antecede aportada por el apoderado judicial (a) de la parte demandante.

Notifíquese

El Juez,

LUÍS CARLOS QUINTERO BELTRÁN

JUZGADO SEGUNDO EJECUCIÓN CIVIL
MUNICIPAL

En Estado No. 133 de hoy se notifica a
las partes el auto anterior.

Fecha: 3 AGO 2017

MARÍA JIMENA LARGO RAMÍREZ
SECRETARIA

SECRETARIA
MARÍA JIMENA LARGO RAMÍREZ

RAD. 024 2015 00923 00

AUTO No. 5576

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Santiago de Cali, 19 JUL 2017

.- Por secretaria córrase el respectivo traslado a la parte contraria de la a la liquidación del crédito que antecede aportada por el apoderado judicial (a) de la parte demandante.

Notifíquese

El Juez,

LUÍS CARLOS QUINTERO BELTRÁN

JUZGADO SEGUNDO EJECUCIÓN CIVIL
MUNICIPAL

En Estado No. B3 de hoy se notifica a
las partes el auto anterior.

Fecha: 19 JUL 2017

MARÍA JIMENA LARGO RAMÍREZ
SECRETARIA

Juzgado de Ejecución Civil
Municipal de Cali
María Jimena Largo Ramírez
Secretaria

RAD. 027 2016 00341 00

AUTO No. 5605

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Santiago de Cali, 19 JUL 2017

.- Por secretaria córrase el respectivo traslado a la parte contraria de la a la liquidación del crédito que antecede aportada por el apoderado judicial (a) de la parte demandante.

Notifíquese

El Juez,


LUÍS CARLOS QUINTERO BELTRÁN

JUZGADO SEGUNDO EJECUCIÓN CIVIL
MUNICIPAL

En Estado No. 133 de hoy se notifica a
las partes el auto anterior.

Fecha: 3 AGO 2017

MARÍA JIMENA LARGO RAMÍREZ
SECRETARIA

RECIBIDO EN EJECUCIÓN
2017 AGO 03 15
MARÍA JIMENA LARGO RAMÍREZ
SECRETARIA

RAD. 005 2016 00119 00

AUTO No. 5580

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Santiago de Cali, 19 JUL 2017

.- Por secretaria córrase el respectivo traslado a la parte contraria de la a la liquidación del crédito que antecede aportada por el apoderado judicial (a) de la parte demandante.

Notifíquese

El Juez,

LUÍS CARLOS QUINTERO BELTRÁN

JUZGADO SEGUNDO EJECUCIÓN CIVIL
MUNICIPAL

En Estado No. 133 de hoy se notifica a
las partes el auto anterior.

Fecha: 19 JUL 2017

MARÍA JIMENA LARGO RAMÍREZ
SECRETARIA

Juzgado de Ejecución
Civil No. 2017
Para el Juez
SECRETARIA

RAD. 010 2013 00976 00

AUTO No. 5579

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Santiago de Cali,

19 JUL 2017

.- Por secretaria córrase el respectivo traslado a la parte contraria de la a la liquidación del crédito que antecede aportada por el apoderado judicial (a) de la parte demandante.

Notifíquese

El Juez,

LUÍS CARLOS QUINTERO BELTRÁN

JUZGADO SEGUNDO EJECUCIÓN CIVIL
MUNICIPAL

En Estado No. 133 de hoy se notifica a
las partes el auto anterior.

Fecha: _____ - 3 AGO 2017

MARÍA JIMENA LARGO RAMÍREZ
SECRETARIA

Unidad de Ejecución
Civil Municipal de Cali
19 de Julio de 2017

RAD. 005 2015 00602 00

AUTO No. 5582

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Santiago de Cali, 19 JUL 2017

.- Por secretaria córrase el respectivo traslado a la parte contraria de la a la liquidación del crédito que antecede aportada por el apoderado judicial (a) de la parte demandante.

Notifíquese

El Juez,

LUÍS CARLOS QUINTERO BELTRÁN

JUZGADO SEGUNDO EJECUCIÓN CIVIL
MUNICIPAL

En Estado No. 133 de hoy se notifica a
las partes el auto anterior.

Fecha: 3 JUL 2017

MARÍA JIMENA LARGO RAMÍREZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI
SECRETARIA
MARÍA JIMENA LARGO RAMÍREZ

RAD. 023 2013 00491 00

AUTO No. 5581

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Santiago de Cali, 19 JUL 2017

.- Por secretaria córrase el respectivo traslado a la parte contraria de la a la liquidación del crédito que antecede aportada por el apoderado judicial (a) de la parte demandante.

Notifíquese

El Juez,

LUÍS CARLOS QUINTERO BELTRÁN

JUZGADO SEGUNDO EJECUCIÓN CIVIL
MUNICIPAL

En Estado No. 133 de hoy se notifica a
las partes el auto anterior.

Fecha: 19 JUL 2017

MARÍA JIMENA LARGO RAMÍREZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI
SECRETARIA
MARÍA JIMENA LARGO RAMÍREZ
SECRETARIA

RAD. 003 2016 00319 00

AUTO No. 5583

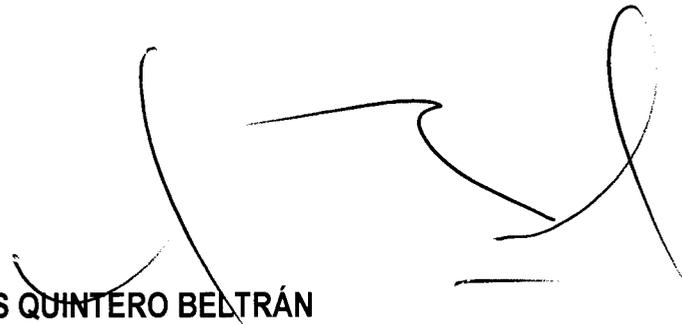
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Santiago de Cali, 19 JUL 2017

.- Por secretaria córrase el respectivo traslado a la parte contraria de la a la liquidación del crédito que antecede aportada por el apoderado judicial (a) de la parte demandante.

Notifíquese

El Juez,


LUÍS CARLOS QUINTERO BELTRÁN

JUZGADO SEGUNDO EJECUCIÓN CIVIL
MUNICIPAL

En Estado No. 133 de hoy se notifica a
las partes el auto anterior.

Fecha: 19 JUL 2017

MARÍA JIMENA LARGO RAMÍREZ
SECRETARIA

Juzgado Segundo de Ejecución
Civiles Municipal de Cali
María Jimena Largo Ramírez
Secretaria

RAD. 032 2014 00255 00

AUTO No. 5606

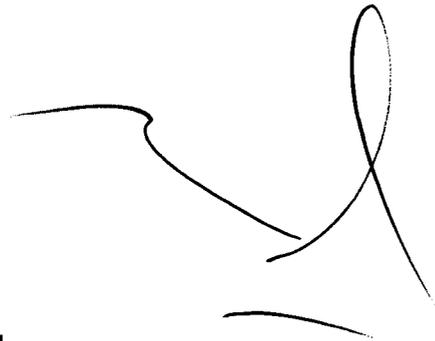
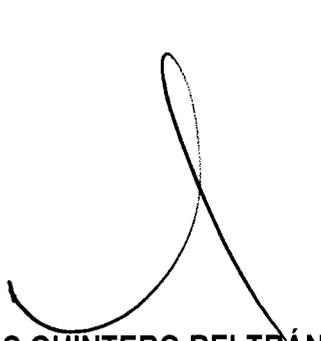
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Santiago de Cali, 19 JUL 2017

.- Por secretaria córrase el respectivo traslado a la parte contraria de la a la liquidación del crédito que antecede aportada por el apoderado judicial (a) de la parte demandante.

Notifíquese

El Juez,



LUÍS CARLOS QUINTERO BELTRÁN

JUZGADO SEGUNDO EJECUCIÓN CIVIL
MUNICIPAL

En Estado No. 133 de hoy se notifica a
las partes el auto anterior.

Fecha: _____ - 3 AGO 2017

MARÍA JIMENA LARGO RAMÍREZ
SECRETARIA

Juzgado Segundo de Ejecución Civil
Municipal de Cali
María Jimena Largo Ramírez
SECRETARIA

RAD. 020 2016 00211 00

AUTO No. 5584

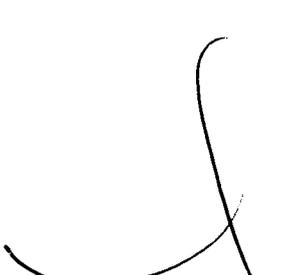
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Santiago de Cali, 19 JUL 2017

.- Por secretaria córrase el respectivo traslado a la parte contraria de la a la liquidación del crédito que antecede aportada por el apoderado judicial (a) de la parte demandante.

Notifíquese

El Juez,


LUÍS CARLOS QUINTERO BELTRÁN

JUZGADO SEGUNDO EJECUCIÓN CIVIL
MUNICIPAL

En Estado No. 133 de hoy se notifica a
las partes el auto anterior.

Fecha: 3 ABO 2017

MARÍA JIMENA LARGO RAMÍREZ
SECRETARIA

Juzgados de Ejecución
Civiles Municipales
María Jimena Largo Ramírez
SECRETARIA